

# PROSPECTO DE ADMISION CITEN

## INDICE

- PRESENTACION INSTITUCIONAL
- OBJETIVO DEL CENTRO DE FORMACION
- RESEÑA HISTORICA
- LA VIDA DEL ALUMNO
  - La formación Naval.
  - La Formación Académica.
  - La formación Física.
  - Beneficios del Alumno
  - Rumbo a la Acreditación
  - Beneficios del Oficial de Ma
- LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL TECNICO
- PROCESO DE ADMISION

- Ingreso por la Vía Regular.
  - **Introducción**
  - **Sedes.**
  - **Inscripción.**
  - **Documentación.**
  - **Pruebas de Selección – Los Exámenes.**
    - 1.- Área de Aptitud Psicofísica
      - **Examen Medico.**
      - **Examen Psicológico.**
      - **Examen de Esfuerzo Físico (ver tabla).**
    - 2.- Área Cognitiva.
      - **Examen de Aptitud Académica.**
      - **Examen de Conocimientos.**
      - **Temario de examen de conocimientos.**
    - 3.- Área de Apreciación General.
      - **Aspectos diversos del proceso de admisión.**
      - **Pagos a efectuar.**



## VISION Y MISION DE LA CITEN

### MISION

Ser un instituto de educación superior de reconocido prestigio y en permanente innovación, que permita garantizar una formación continúa al Personal Técnico Naval, con el fin de satisfacer las necesidades presentes y futuras de la Marina de Guerra del Perú.

### VISION

Formar íntegramente profesionales técnico navales, altamente competitivos y emprendedores, capaces de responder a las exigencias de la institución con compromiso social y ético, proporcionando especialización y perfeccionamiento, con el fin de que se desempeñen eficientemente en el servicio naval, así como de afrontar con éxito los retos de su vida personal, social y militar.

### OBJETIVOS

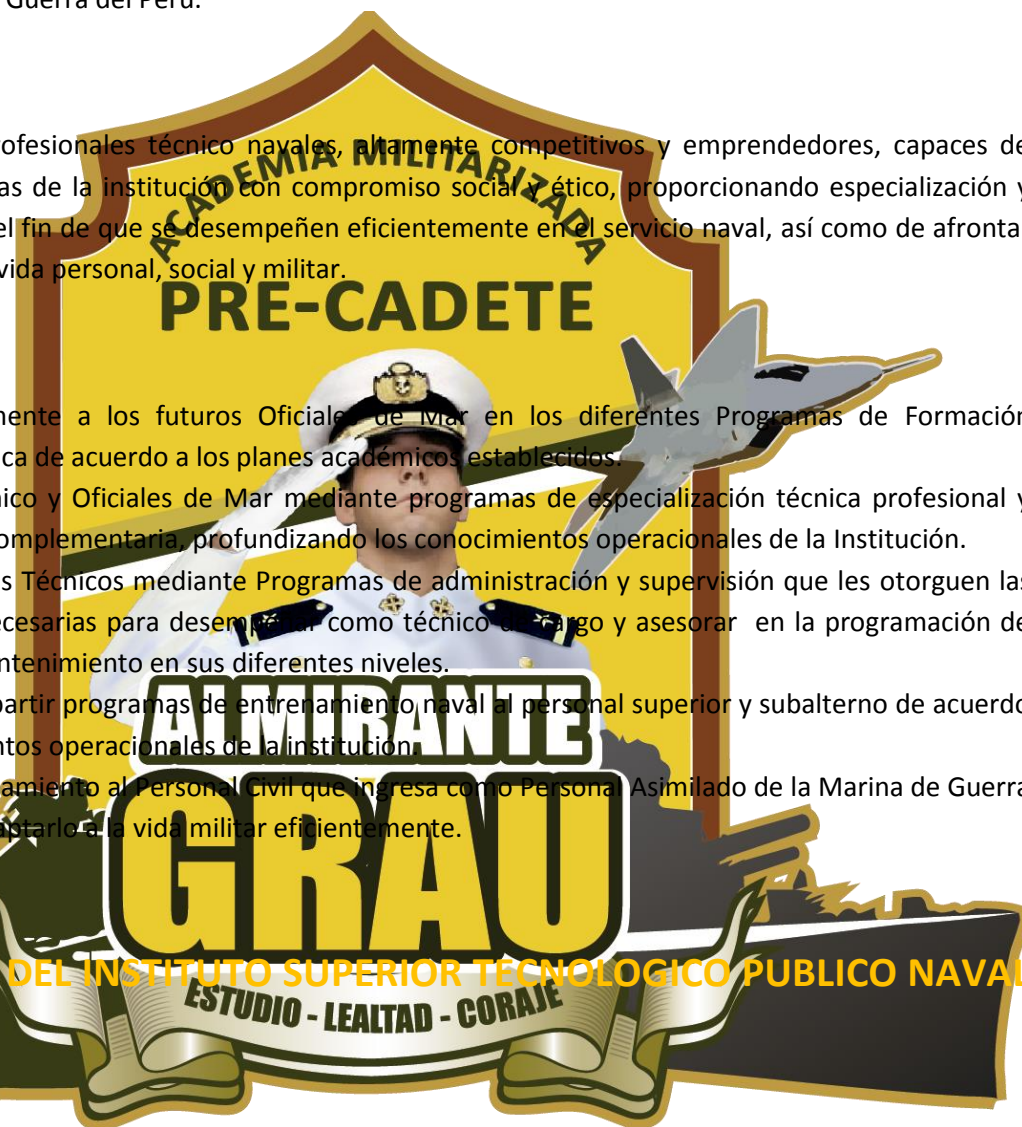
1. Formar íntegramente a los futuros Oficiales de Mar en los diferentes Programas de Formación Profesional Técnica de acuerdo a los planes académicos establecidos.
2. Especializar Técnico y Oficiales de Mar mediante programas de especialización técnica profesional y especialización complementaria, profundizando los conocimientos operacionales de la Institución.
3. Perfeccionar a los Técnicos mediante Programas de administración y supervisión que les otorguen las competencias necesarias para desempeñarse como técnico de cargo y asesorar en la programación de los planes de mantenimiento en sus diferentes niveles.
4. Desarrollar e impartir programas de entrenamiento naval al personal superior y subalterno de acuerdo a los requerimientos operacionales de la institución.
5. Impartir adoctrinamiento al Personal Civil que ingresa como Personal Asimilado de la Marina de Guerra del Perú para adaptarlo a la vida militar eficientemente.

## BREVE HISTORIA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO NAVAL - CITEN

### HISTORIA

La historia del Instituto Superior Tecnológico Público Naval – CITEN se remonta al año de 1928, cuando la Marina de Guerra del Perú creó la Escuela de Aprendices Navales con la finalidad de formar personal Técnico Naval. A partir de 1942, se le imprimió una nueva fisonomía, agrupando el esfuerzo formativo en un solo local que funciona donde hoy se encuentra la Escuela Naval del Perú.

Desde entonces, la constante renovación de las unidades navales requirió de personal altamente calificado con gran especialización técnica, capaz de enfrentar los retos impuestos por la tecnología en constante evolución, para incorporarse como dotación de las mismas.



En 1953, este centro de formación técnica se fundó con las escuelas de Electrónica, de Información, de Combate y de Submarinos, formando el Centro de Armas y Electrónica (CENAE), con sede en la Base Naval del Callao, En este centro se integraron las escuelas técnicas de las diferentes especialidades de la Marina de Guerra del Perú, para, para recibir en 1969 el nombre de Centro de Instrucción Técnica y Entrenamiento Naval (CITEN).

Con resolución ministerial N° 563 – 2011 DE/SG de fecha 10 de Junio de 2011 del ministerio de Defensa se cambia de denominación antes mencionadas por la del Instituto Técnica y Entrenamiento Naval (CITEN)

Con Resolución Direccional N° 003083-2011/DRE de fecha 10 de septiembre de 2011 de la Dirección Regional de Educación del Callao, se autoriza el Registro de Títulos en Nombre de la Nación expedidos por el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval. CITEN.

El propósito central de nuestro Proyecto Educativo Institucional se concreta en una visión humanística a través de los valores del espíritu, los dictados por la ciencia y la cultura en lo relacionado con la civilización, así como los intereses del país y la región, con autonomía y sin limitación alguna por razones de etnia, sexo, estatus económico, convicción política, religiosa o cualquier otra condición.

Queremos formar valores y actitudes autónomas que capaciten a los estudiantes, para valorar, juzgar, optar y por ultimo definir sus propios proyectos de vida en el contexto civil y militar.

Como miembros de una institución militar, que nos debemos a la defensa de la patria, reconocemos que la investigación y la responsabilidad social son pilares fundamentales de nuestra identidad institucional, por tanto nos comprometemos con los valores sociales y éticos.

En este marco, el trabajo formativo de este Instituto de Educación Superior, se desarrolla en un ambiente de leal competitividad, alto profesionalismo, elevada moral, **acendrada** honestidad y renovado espíritu de servicio a la patria; conjunto de valores que tienen como norte formar mejores hombres y mujeres para encarar las exigencias derivadas de la misión de la Marina de Guerra del Perú.

## LA VIDA DEL ALUMNO

## LA ORGANIZACIÓN

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval – CITEN está comandado por un órgano de Dirección e integrado por los Departamentos de Formación Naval, Formación Académica, Formación Física, Capacitación y Perfeccionamiento y oficinas de apoyo.

EL Director de este Instituto de Educación Superior, planifica y dirige todas las actividades académicas administrativas y disciplinarias.

Desde su fundación, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval – CITEN viene cumpliendo con la misión de proporcionar a los alumnos la mas solida y actualizada preparación en los ámbitos académico, militar, físico, disciplinario y ético moral, los que constituyen el soporte formativo integral.



En el área académica es permanente la revisión y actualización curricular de los programas y actividades implementadas.

## LOS PRIMEROS PASOS

Luego de ingresar, los alumnos participan de un riguroso proceso de adaptación a la vida militar durante un mes, denominado “Adoctrinamiento”; al término del mismo inician junto con el resto del Regimiento su formación integral.

Durante la fase de Adoctrinamiento el alumno recibe de sus instructores y adoctrinadores las academias sobre los temas que a continuación se detallan: Acondicionamiento físico – Educación – Natación – Orden cerrado – Servicio de guardia – Armas menores – Ceremonia Naval – Mando militar – Primeros auxilios – Disciplina militar.

## LA FORMACION NAVAL

El departamento de Formación Naval tiene a su cargo la formación militar y marinera del alumno con el objetivo de fortalecer las cualidades tales como liderazgo, coraje, autoconfianza, capacidad para el trabajo en equipo, así como la capacidad de resistencia física, mental y emocional del mismo.

Para ello se ejecuta un plan integral de actividades que abarcan los ejercicios de orden cerrado, el embarque en Unidades Operativas, la instrucción teórico – práctica con armamento menor, las practicas marineras tales como nudos, pito de contra maestre, señales por destellos, entre otros.

Así mismo, se fomenta las identificaciones nacionales e institucionales a través de vista guiadas a museos, la ejecución de ceremonias conmemorativas de las efemérides nacionales y navales, la practica de danzas típicas y otras actividades formativas.

## LA FORMACION ACADEMICA

La Formación Académica que se imparte en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval – CITEN, a cargo del Departamento de Formación Académica, tiene los siguientes objetivos generales:

1. Complementar y elevar el nivel académico alcanzado por los alumnos durante la educación secundaria, proporcionándoles los conocimientos básicos que les permitan asimilar las asignaturas correspondientes a la especialidad que ostenten, como proporcionar una formación integral.
2. Preparar a los alumnos en una educación por competencias donde adquieren conocimientos teórico y practico para desempeñarse de modo eficiente en su especialidad que por orden de merito se les asignen, dotándolos de herramientas principales relacionadas con el empleo de las técnicas de combate y manejo de armas menores, a través de un programa específico que se desarrolla durante toda su permanencia en el instituto.

3. Este Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval – CITEN apunta a brindar una educación de buena calidad. En tal sentido, docentes, especialistas y autoridades de este Instituto de Educación Superior son capacitados para brindar una educación integral, optimizando los recursos institucionales.

Las Asignaturas de Carácter General Impartidas a los Alumnos son:

- Matemática Aplicada
- Sociedad y Economía
- Sistemas y Plataformas Navales
- Técnicas de Comunicación
- Navegación
- Comunicación Interpersonal (Inglés)
- Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Informática e Internet.
- Constitución Política y Derechos Humanos
- Investigación
- Ética Profesional
- Seguridad Naval
- Identidad Nacional e Institucional
- Desarrollo Profesional

## LA FORMACION FISICA

El departamento de Formación Física tiene a su cargo la preparación física y deportiva, así como el desarrollo de las habilidades y competencias de orden físico necesarias para enfrentar con altas probabilidades de éxito, las exigencias derivadas del servicio naval.

Las tareas desarrolladas por este departamento incluyen la continua participación de los alumnos en las competencias organizadas, tanto a nivel nacional como internacional, por la Federación Deportiva Militar Nacional.

En el aspecto físico, se imparte un programa curricular de condicionamiento básico orientado a desarrollar capacidades indispensables que garanticen un desempeño posterior frente a las exigencias derivadas de la formación integral. De forma adicional, el programa desarrollado por el Departamento de Formación Física incluye la preparación física en niveles competitivos, con la finalidad de que los alumnos participen como integrantes de los equipos representativos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval – CITEN en las diversas competencias deportivas a nivel local, nacional e internacional.

Durante su permanencia en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval – CITEN, los alumnos gozaran, además de lo relacionado con su formación profesional, militar y física, de los siguientes servicios administrativos y recreacionales:



## Las Asignaturas de carácter general impartidas a los alumnos son:

- Matemática Aplicada.
- Sociedad y Economía.
- Sistemas y Plataformas Navales.
- Técnicas de Comunicación.
- Navegación.
- Comunicación Interpersonal (Ingles)
- Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Informática e Internet.
- Constitución Política y Derechos Humanos.
- Investigación.
- Ética Profesional.
- Seguridad Naval.
- Identidad Nacional e Institucional.
- Desarrollo Profesional.

Después de tres (03) años, equivalentes a seis (06) semestres académicos, de intenso trabajo de preparación técnica durante los cuales se da cumplimiento al desarrollo de una estructura curricular dinámica y permanentemente actualizada, que incluye la aplicación de lo aprendido en forma práctica a bordo de las Unidades y Dependencias de la Marina de Guerra del Perú, los alumnos se gradúan como Oficiales de Mar Terceros en sus respectivos Programas de Formación Profesional Técnica.

## BENEFICIOS DEL ALUMNO

### 1. ALIMENTACION Y VESTUARIO

Mediante una alimentación balanceada, vestuario básica y especial adecuado, ropa de cama y otros.

### 2. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

AL alumno se le brinda dormitorios y servicios higiénicos amplios y cómodos, comedores para la restauración, servicios de sastrería, zapatería, peluquería, así como cabinas de internet y una biblioteca

### 3. ASISTENCIA MEDICA

La salud de los alumnos es constantemente controlada a través del Sistema de Salud de la Marina de Guerra del Perú

### 4. ASISTENCIA PSICOLOGICA

El alumno recibe asistencia psicológica a través de los profesionales en esta área de este Instituto de Educación Superior.

### 5. ASISTENCIA ESPIRITUAL

AL alumno se le proporciona asistencia religiosa y se programa actividades voluntarias para recibir los sacramentos de bautismo, confirmación y primera comunión, para aquellos que no hayan recibido los mismos.

## 6. ESTIPENDIO DE PROPINA

En función del año de estudio que se encuentre cursando, el alumno recibirá el estipendio de una propina mensual.

## 7. RECREACION

En el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Naval – CITEN, los alumnos forman, en el ámbito cultural, grupos de teatro, música y danza; en el ámbito deportivo, equipos representativos de atletismo, tiro, voleibol, natación, futbol, judo, taekwondo do, pentatlón militar y otros. Además, los alumnos encuentran a su disposición dos (2) amplios y confortables casinos para horas de descanso y un (1) auditorio para las ceremonias conmemorativas y la proyección de películas.

### BENEFICIOS DEL OFICIAL DE MAR TERCERO LITARIZADO

El alumno del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Naval – CITEN, al graduarse como Oficial de Mar tercero, accederá a los siguientes beneficios.

- Estabilidad Laboral.
- Posibilidad de especialización y perfeccionamiento.
- Seguro medico familiar.
- Servicio de sepelio.
- Educación para los hijos.
- Titulo profesional a nombre de la nación.
- Bazares afiliados para la adquisición de productos alimenticios, enseres para el hogar y ropa a costos competitivos.
- Centro de esparcimiento de invierno y de verano, ubicados en el área de Lima y Provincias.
- Casas de Servicios en Provincias.
- Programa de Vivienda de la Marina (EOVIMAR).

## LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL TECNICA

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Naval – CITEN ofrece los siguientes programas de Formación Profesional Técnica, los cuales son aprobados anualmente de conformidad con los requerimientos aprobados por el Alto Mando Naval.

1. Armas Submarinas
2. Artillería
3. Administrativo
4. Guardacostas
5. Electricidad
6. Enfermería
7. Inteligencia
8. Mecánica Aeronaval

- 9. Motores
- 10. Maniobras
- 11. Procesamiento de Datos
- 12. Policía Naval
- 13. Sensores
- 14. Servicios
- 15. Telemática
- 16. Maquinista Naval
- 17. Infantería Marina

Los alumnos que manifiesten deficiencias que les impidan continuar con su permanencia en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval – Citen, serán separados luego de un exhaustivo proceso de evaluación que tiene por finalidad agotar todas las posibilidades previstas en las normas y reglamentaciones vigentes.

La evaluación afectada se basa en la necesidad de garantizar los adecuados niveles de certidumbre, el éxito profesional del futuro Oficial de Mar Tercero así como su óptimo aporte a la Marina de Guerra del Perú en el Programa de Formación Profesional Técnica que le haya sido asignado.

Las causales por las que un alumno(a) podría eventualmente ser separado de este Instituto de Educación Superior son los siguientes:

**1. A SU SOLICITUD**

Cuando por voluntad expresa el alumno(a) desiste de continuar en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval – Citen. Esta voluntad se expresa mediante solicitud escrita.

**2. POR DEFICIENCIA ACADÉMICA**

Cuando el desempeño demostrado por el alumno(a) en el ámbito académico resulta insuficiente para continuar sus estudios en esta institución de Educación Superior. Considerando el alto grado de concatenación curricular existente entre las asignaturas y años de estudio resulta esencial que el rendimiento académico demostrado sea aceptable.

**3. POR MEDIDA DISCIPLINARIA**

Aplicable como consecuencia de la comisión de faltas disciplinarias consideradas como de gravedad por atentar contra la moral, la lealtad, las buenas costumbres, el principio de autoridad o la violación de los derechos fundamentales de otra persona.

**4. POR FALTA DE APTITUD MILITAR**

Aplicable cuando el alumno(a) manifieste de forma recurrente, persistente, actitudes y comportamientos inconscientes con la vida naval y a disciplina militar. Estos casos son sometidos previamente a una exhaustiva evolución psicológica para determinar las causas que pueden generar ese tipo de actitudes, así como las medidas correctivas que resulten necesarias de ser aplicadas.





## 5. INAPTITUD PSICOFISICA DE ORIGEN FISICO O PSICOLOGICO

Aplicable cuando el alumno(a) presente dolencias o lesiones que lo incapacitan psicofísicamente para continuar en el servicio naval, Esta condición es exhaustivamente evaluada y finalmente dictaminada por la Junta de Sanidad de la Marina de Guerra del Perú.

### REQUISITOS DE POSTULACION

- Ser peruano (a) de nacimiento o haber nacido en el extranjero de padre o madre peruanos, siempre que haya sido inscrito(a) en el Registro Consular correspondiente durante su minoría de edad.
- Ser soltero (a), sin hijos ni dependientes directos.
- Estar física y mentalmente sano (a).
- Haber culminado con calificaciones aprobatorias los 5 años de educación secundaria.
- No encontrarse, el personal femenino, en estado de gestación durante el Proceso de Admisión.
- No haber sido dado de baja por causal “Medida Disciplinaria” o “Incapacidad Psicofísica” de ninguna escuela de Formación Profesional Técnica de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional del Perú.
- Edad:  
Mínima: 15 años (\*)  
Máxima: 20 años 11 meses y 29 días (\*).  
(\*). Exclusivo para personal masculino.  
(\*). Computados al 31 de diciembre del año anterior al proceso.
- Talla  
Mínima: 1.60 (damas) (\*\*)  
1.65 (varones) (\*\*)

(\*\*) La Comandancia General de la Marina de acuerdo a sus requerimientos podrá variar la talla mínima hasta en UNO (01) centímetros menos, considerando la edad del postulante y su futuro desarrollo corporal dentro del Instituto de Educación Superior Tecnológico Naval – CITEN, solo para los postulantes que tengan de 15 a 17 años computados al 31 de diciembre del año anterior al Proceso de Admisión.

- Los postulantes mayores de 18 años que alcancen vacante, presentaran declaración jurada de no pertenecer a partido u organización política conforme a los alcances de los artículos 34° y 169° de la Constitución Política del Perú.
- No registrar antecedentes policiales, judiciales y/o penales en los certificados expedidos por la autoridad competente, sea el caso de postulantes de precedencia militar, policial, licenciados de las Fuerzas Armadas o Civiles.



- Puede postular al Instituto de Educación Superior tecnológico Naval – CITEN el personal de procedencia civil, el de procedencia militar (Ejercito Peruano, Fuerza Aérea del Perú, y Policía Nacional del Perú), los licenciados de las Fuerzas Armadas y los deportistas calificados de alto nivel.

## PROCESO DE ADMISION

### VIA REGULAR

- Puede postular al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval – CITEN el personal de procedencia civil, el de procedencia militar (Ejercito Peruano, Fuerza Aérea del Perú y la Policía Nacional del Perú), los licenciados de las Fuerzas Armadas y los deportistas calificados de alto nivel.
- El personal de marinería, que no hay sido considerado en el proceso de admisión bajo otra modalidad, podrá participar en el proceso de admisión vía regular, solo si cuenta con un tiempo mínimo de DOCE (12) meses en el servicio activo, de acuerdo PERMAR – 1306, Art. 448. Los Licenciados de las Fuerzas Armadas y Comités de Autodefensa, que postulen a las escuelas de Formación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Naval – CITEN se les considera una bonificación equivalente a (10) puntos sobre (100) en la nota final, de acuerdo a los beneficios de la Ley del Servicio Militar (29248).

### SEDES

Para informes y ventas de paquete de admisión (Prospecto de Admisión, Expedientes de Admisión y Guía del Postulante) será puesto a disposición de los postulantes en:

\* Oficina de Admisión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Naval – CITEN, sito en la Base Naval Callao, Puerta Nº1, Av. Contralmirante Ernesto de Mora s/n Callao.

\* Cuartel General Naval – La Perla – Av. Los Insurgentes s/n La Perla Callao.

\* Comandancia de la Fuerza de Aviación Naval – Av. Elmer Faceta s/n. Callao

\* En provincias las oficinas de admisión establecidas en las comandancias de zonas navales pondrán en venta los paquetes de admisión de sus respectivas áreas incluyendo la capitanía de Puerto Maldonado.

### LA INSCRIPCION



Los pagos por los derechos de inscripción y examen medico se deberán realizar antes del proceso de inscripción debiendo efectuarse cada pago por separado mediante deposito bancario cuyas boletas originales constituirán parte del Expediente de Ingreso durante el proceso de admisión.

## DOCUMENTOS DE LOS POSTULANTES

1. Solicitud de participante en el Proceso de Admisión.
2. Autorización de inscripción para Postulantes menores de edad (legalizado notarialmente).
3. Hoja de datos personales del Postulante.
4. Hoja de datos personales del Padre, Madre, Tutor y/o Apoderado.
5. Nombramiento de Apoderado (opcional).
6. Cuota de ingreso.
7. Compromiso de Responsabilidad Económica del Padre, Madre o Tutor del pago en caso que el alumno sea dado de baja (legalizado notarialmente).
8. Autorización para practicar análisis toxicológicos.
9. Compromiso de Exoneración de Responsabilidad a la institución en caso de que ocurra un accidente por negligencia del Postulante (debidamente legalizado) (con la firma del Padre, Madre y/o Tutor para menores de edad y del Postulante para mayores de edad).
10. Croquis de Residencia en Lima (para todos los Postulantes).
11. Croquis de Residencia en Provincia (para Postulantes del Interior del País).
12. Referencias Personales.
13. Declaración Jurada indicando que el Postulante no registra enfermedades pre-existentes al ingreso al Instituto de Educación Superior, debidamente legalizado.
14. Declaración Jurada del Postulante de no haber prestado Servicio Activo en las FFAA.
15. Autorización del Comandante de la Unidad o Jefe de Repartición (solo para personal de Procedencia Militar).
16. Contrato Privado de Ingreso de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Defensa (solo para postulantes que alcancen vacante).
17. Declaración Jurada de no estar inscrito en ningún partido político.
18. Copia certificada del original de la Partida de Nacimiento emitida por el Municipio o Consulado correspondiente.
19. Declaración Jurada de Soltería y no dependientes legales debidamente legalizado notarialmente.
20. Certificado Domiciliario.
21. Copia de la Boleta de Inscripción.
22. Certificado de Estudios de Secundaria Completa visado por la UGEL correspondiente.
23. Certificado del Orden de Merito del Colegio de Procedencia emitido por la UGEL (para postulantes del 1er y 2do Puesto).


## TU HORIZONTE HACIA EL ÉXITO

### Programas de Electrónica, Telemática y Sensores

Durante los años 2013 y 2014 el CITEN logro ante el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación Superior no Universitaria (CONEACES) acreditar los programas de formación profesional técnico de electrónica, telemática y sensores para un periodo de 3 años siendo el programa de electrónica la primera carrera de institutos de las Fuerzas Armadas en alcanzar este elevado reconocimiento otorgado por el estado peruano, convirtiéndose así la formación recibida de nuestros egresados, quienes cuentan con dichos programas dotados de los altos estándares en calidad educativa para el sector defensa.

**CITEN**

**...UNETE A NOSOTROS!!!**

- 
24. Certificados emitidos por el IPD (solo para Deportistas Calificados).
  25. Seis (06) fotografías de frente y tres (03) de perfil de color, fondo blanco, tamaño pasaporte (tenida; terno/sastre).
  26. Certificado de Antecedentes Penales, original (con 03 meses de expedición), emitido por el Poder Judicial.
  27. Certificado de Antecedentes Policiales para mayores de 18 años.
  28. Comprobantes originales de Boletas de Depósitos en cuenta corriente moneda nacional, expedido por el Banco de la Nación por cada uno de los conceptos (de inscripción y examen medico respectivamente).
  29. Certificado de Antecedentes Penales y Judiciales del Fuero Militar Policial (solo para personal de procedencia militar y licenciados de las FF.AA).
  30. Copia fedateada de la Resolución que lo acrediten como Personal de Servicio Militar otorgado por el EP, MG o FAP. En el caso del Personal Naval, presentaran Certificado expedido por la Escuela de Grumetes, indicando a que Contingente pertenece, (solo para Procedencia Militar).
  31. Copia de Carnet de Identidad otorgado por la institución a la cual pertenece (solo para personal de Procedencia Militar).
  32. Copia legalizada de la Libreta Militar (solo para Postulantes Licenciados de las FF.AA).
  33. Copia de DNI para Postulantes mayores de edad debidamente legalizado.
  34. Certificado de buena conducta y apreciación de la libreta personal expedida por el Comando de la Unidad o dependencia (solo para personal de Procedencia Militar)
  35. Libreta Personal (solo para personal licenciado de la FF.AA).

**Nota: Todos los documentos deberán ser legalizados por un Notario Publico, un Fedatario Militar o un Actuario Militar.**

Los postulantes que son hijos de personal militar con discapacidad o fallecido con consecuencia de acto de servicio en cumplimiento del deber, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 070 – 2007 DE/SG de fecha 31 de enero del 2007, presentaran adicionalmente una copia autenticada de la resolución que acredita al causante como comprendido en los alcances de la resolución antes mencionada.

## DOCUMENTOS ADICIONALES PARA POSTULANTES DE INSTITUCIONES DE LAS FFAA Y PNP

Adicionalmente a los requisitos solicitados para los postulantes de procedencia civil, deberán cumplir con lo siguiente:

### PERSONAL DE PROCEDENCIA MILITAR EN SERVICIO ACTIVO

- Haber cumplido DOCE (12) meses de Servicio Militar Voluntario al 01 de marzo del año en curso o encontrarse en la condición de reenganchado.
- Autorización del Comandante de la Unidad o del Jefe de Repartición (para personal de tropa de las Fuerzas Armadas)
- Certificado de antecedentes penales y judiciales expedido por el Consejo Supremo de Justicia Militar.
- Copia fedateada de la Resolución que lo acredita como tal, otorgada por la institución a la que pertenece.
- Para el caso del Personal de la Marina de Guerra del Perú, certificado expedido por la Escuela de Reclutas indicando a que contingente pertenece.

### LICENCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

- Presentar la Libreta Personal.
- Original de la Libreta Militar o fotocopia simple autenticada por el Oficial Fedatario del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Naval – CITEN.
- Certificado de Antecedentes Penales y Judiciales expedido por el Consejo Supremo de Justicia Militar.

**Nota: Las instituciones de las Fuerzas Armadas solicitaran al Consejo Supremo de Justicia Militar los antecedentes penales y judiciales de los postulantes de procedencia civil que hayan ocupado una vacante al final del Concurso de Admisión.**

## PRUEBAS DE SELECCIÓN: LOS EXAMENES

LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN SE ENCUENTRAN AGRUPADAS EN TRES (03) AREAS ESPECIFICAS

<b>I. AREA DE APTITUD PSICOFISICA</b>
a. Examen Medico.
b. Examen Psicológico.
c. Examen de Esfuerzo Físico.

<b>II. AREA COGNOSCITIVA</b>
a. Examen de Aptitud Académica.
b. Examen de Conocimientos

<b>III. AREA DE APRECIACION GENERAL</b>
a. Aspecto Ético – Moral.
b. Aspecto Intelectual.
c. Aspecto Social.
d. Aspecto Afectivo-volitivo.
e. Aspecto de Liderazgo.

### I. AREA DE APTITUD PSICOFISICA: (ELIMITARIO)

La finalidad de establecer si los postulantes poseen la aptitud psicósomática y evaluar su condición física para afrontar las exigencias que requiere la formación militar.

a. **Examen Medico (Apto/No apto):** Tiene como propósito seleccionar a los postulantes "Aptos" para el Servicio Naval. Por su naturaleza, este examen tiene carácter ELIMINATORIO.

Consistirá en las siguientes pruebas:

- Medicina General (Inapelable) (No tatuajes)
- Odontología
- Cardiología/Electrocardiograma
- Otorrinolaringología/Audiometría
- Neurología (\*) / Electroencefalograma
- Psiquiatría/Psicología Clínica
- Oftalmología (Con uso de ciclopejicos).
- Ginecología (exclusivo personal femenino)
- Radiología ( pulmones y columna)
- Neumología
- Traumatología.

- Laboratorio: Hemoglobina, hemograma, grupo sanguíneo, glucosa, colesterol, triglicéridos, serología (VDRL), test de Elisa negativo (VIH-SIDA), orina completa, test de embarazo negativo (exclusivo personal femenino) Prueba de Ecografía pélvica, Examen toxicológico.

(\*) Se tomaran los exámenes específicos pertinentes del programa de Formación Profesional Técnica de acuerdo con requerimientos técnicos operativos del instituto. Para los efectos de conducción, se agotaran los esfuerzos a fin de que las evaluaciones a ser practicadas a las postulantes femeninas sean llevadas a cabo, únicamente por profesionales de la salud de sexo femenino.

**Los Resultados** de los exámenes médicos registrados en las respectivas Fichas de Capacidad Psicofísica son de carácter **inapelable y definitivo** durante el Proceso de Admisión en curso. No poseen validez alguna los certificados, resultados u opiniones expresadas por médicos o instituciones de salud ajenos al sistema de salud de la Marina de Guerra del Perú.

Los postulantes no recibirán Certificado de Examen medico alguno, solamente se les comunicara si se encuentran Aptos o No Aptos.

Al termino del Examen Medico y previo requerimiento escrito por parte del interesado, podrá gestionarse una cita medica individual con el medico tratante con la finalidad de dar a conocer al padre, tutor o apoderado del/de la postulante la dolencia que aqueja a este (a).

**b. Examen Psicológico (Apto/No apto): ELIMINATORIO**

El examen psicológico tiene por finalidad explorar las funciones intelectuales, los rasgos de la personalidad y los valores de acuerdo al perfil psicológico del/ de la postulante.

**Consistirá en las siguientes pruebas:**

- Prueba de Inteligencia Emocional.
- Prueba de Personalidad.
- Test de Valores.

**c. Examen de Esfuerzo Físico (Apto con puntaje/ ELIMINATORIO):**

El examen de esfuerzo físicos se evaluará en las instalaciones deportivas del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval – CITEN y tiene como propósito evaluar el estado y rendimiento físico del/de la postulante. Sera de carácter eliminatorio.

**Consistirá en las siguientes pruebas:**

**VARONES y DAMAS**

Natación: Prueba de 50 metros.

Atletismo: Prueba de 1500 metros.

Salto Largo sin impulso.

Gimnasia: Planchas y Abdominales.



EL postulante concurrirá al Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Naval – CITEN para rendir sus exámenes con media hora de anticipación, portando en lugar visible su carnet de postulante. No hay tolerancia en el ingreso a los exámenes y no se admitirá el acceso pasada la hora indicada. El postulante que no se encuentre a la hora señalada, automáticamente quedara eliminado del Proceso de Admisión.

**TABLA DE CALIFICACION DEL ESFUERZO FISICO DE VARONES Y DAMAS**

**VARONES**



NATACION	1.500 metros		Salto Largo s/impulso	ABDOMINALES	CALIFICACION
50 metros	PLANOS	PLANCHAS	METROS		
36"	4'30"	40	2.60	48	veinte (20)
40"	4'40"	38	2.55	46	diecinueve (19)
44"	4'50"	36	2.50	44	dieciocho (18)
46"	5'00"	34	2.45	42	diecisiete (17)
48"	5'10"	32	2.40	40	dieciséis (16)
50"	5'20"	30	2.35	38	quince (15)
52"	5'30"	28	2.30	36	catorce (14)
54"	5'40"	26	2.25	34	trece (13)
56"	5'50"	24	2.20	32	doce (12)
58"	6'00"	22	2.15	30	once (11)
1'00"	6'10"	20	2.10	28	diez (10)
1'02"	6'20"	18	2.05	26	nueve (09)
1'04"	6'30"	16	2.00	24	ocho (08)
1'06"	6'40"	14	1.95	22	siete (07)
1'08"	6'50"	12	1.90	20	seis (06)
1'10"	7'00"	10	1.85	18	cinco (05)
1'12"	7'10"	8	1.80	16	cuatro (04)
1'14"	7'20"	6	1.75	14	tres (03)
1'16"	7'30"	4	1.70	12	dos (02)
1'18"	7'40"	2	1.65	6	uno (01)
1'20"	7'50"	0	1.60	0	cero (00)

**DAMAS**

NATACION	1.500 metros		Salto Largo s/impulso	ABDOMINALES	CALIFICACION
50 metros	PLANOS	PLANCHAS	METROS		
46"	4'50"	20	2.00	40	veinte (20)



48"	5'00"	19	1.95	38	diecinueve (19)
50"	5'10"	18	1.90	36	dieciocho (18)
52"	5'20"	17	1.85	34	diecisiete (17)
54"	5'30"	16	1.80	32	dieciséis (16)
56"	5'40"	15	1.75	30	quince (15)
58"	5'50"	14	1.70	28	catorce (14)
1'00"	6'00"	13	1.65	26	trece (13)
1'02"	6'10"	12	1.60	24	doce (12)
1'04"	6'20"	11	1.55	22	once (11)
1'06"	6'30"	10	1.50	20	diez (10)
1'08"	6'40"	9	1.45	18	nueve (09)
1'10"	6'50"	8	1.40	16	ocho (08)
1'12"	7'00"	7	1.35	14	siete (07)
1'14"	7'10"	6	1.30	12	seis (06)
1'16"	7'20"	5	1.25	10	cinco (05)
1'18"	7'30"	4	1.20	8	cuatro (04)
1'20"	7'40"	3	1.15	6	tres (03)
1'22"	7'50"	2	1.10	4	dos (02)
1'24"	8'00"	1	1.05	2	uno (01)
1'26"	8'10"	0	0.00	0	cero (00)

**Nota: La prueba de planchas y abdominales serán realizadas en forma continua desde el inicio hasta el momento en que el/la postulante se detenga.**

## II. AREA COGNOSCITIVA (ELIMINATORIO)

El prospecto de admisión incluirá el contenido temático de cada una de las asignaturas propuestas a ser evaluadas. Incluyendo los exámenes de aptitud académica y de conocimientos.

### A. EXAMEN DE APTITUD ACADEMICA. (ELIMINATORIO)

#### EXAMEN DE RAZONAMIENTO MATEMATICO Y RAZONAMIENTO VERBAL

La finalidad de esta prueba es evaluar el grado de destreza del/de la postulante en el manejo de la formación básica requerida para el trabajo académico de estudios superiores de nivel técnico, así como determinar su habilidad para el aprendizaje sistemático.

### B. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS. (ELIMINATORIO)

Tiene por finalidad medir el nivel cognitivo de/de la postulante para determinar su capacidad de asimilar los conocimientos que se imparten en los Programas de Formación Profesional Técnica. Incluye las siguientes asignaturas: Informática, Aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, Historia del Perú y del Mundo, Geografía del Perú, Inglés.

El examen de conocimientos y aptitud académica será elaborado por una Junta Interna designada para tal fin por el Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval – CITEN y tendrá una duración exacta de DOS (02) horas.

Las calificaciones de los exámenes y su procesamiento se efectuara en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval – CITEN.

## TEMARIO

### TEMARIO DE EXAMEN DE APTITUD ACADEMICA

APTITUD ACADEMICA
a. Sucesiones graficas.
b. Razonamiento abstracto (arreglos gráficos)
c. Analogía de figuras.
d. Giros de figuras.
e. Operación graficas.
f. Razonamiento espacial (Conteo de cubos)
g. Razonamiento espacial
h. Percepción visual.
i. Despiece de figuras.
j. Operaciones Matemáticas.
k. Series sumatorias.
l. Relojes y calendarios.
m. Certezas.
n. Perímetros y áreas de regiones sombreadas.
o. La sinonimia y la antonimia.
p. La capacidad de relacionar analogías.
q. Oraciones incompletas.
r. La comprensión de textos.

### TEMARIO DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

#### ALGEBRA

- Teoría de exponentes y radicales.
- Valor numérico.
- Factorización de expresiones algebraicas.
- Ecuaciones algebraicas lineales y sistema de ecuaciones.
- Ecuaciones algebraicas de segundo grado

#### FISICA

- Cinemática.

- Estática.
- Dinámica.
- Trabajo, energía y potencia.

#### QUIMICA

- La materia y su composición.
- La estructura atómica.
- Unidad química de masa.

d. Nomenclatura de los compuestos inorgánicos.

**GEOGRAFIA**

- a. Fundamentos de cartografía.
- b. La litosfera y el relieve terrestre.
- c. El territorio peruano, las regiones naturales y los pisos ecológicos.
- d. La atmosfera y el clima.
- e. La hidrosfera, los océanos y el mar del Perú.
- f. La estructura hidrográfica del Perú.



<b>HISTORIA DEL PERU</b>
a. La invasión y la conquista.
b. El virreinato.
c. La independencia del Perú.
d. La evolución política del Perú.

b. El Lenguaje.
c. El Signo lingüístico.
d. Categorías gramaticales.
e. EL Verbo.
f. La Preposición.
g. La Acentuación.

<b>INFORMATICA</b>
a. Básico.

<b>TRIGONOMETRIA</b>
a. Sistema de medida angular.
b. Longitud de un arco y superficie del sector circular.
c. Funciones trigonométricas de un ángulo en un triángulo rectángulo.
d. Funciones trigonométricas del uso de ángulos en cada uno de los cuadrantes.
e. Funciones trigonométricas de ángulos de cualquier magnitud, positivos y negativos.
f. Funciones trigonométricas d ángulos compuestos.
g. Resoluciones de triángulos.
h. Identidades trigonométricas.

<b>ARITMETICA</b>
a. Las cuatro operaciones
b. Fracciones.
c. Razones y proporciones.
d. Regla de tres.
e. Porcentajes

<b>GEOMETRIA</b>
a. Ángulos en el plano.
b. Triángulos.
c. Polígonos.
d. Superficie.
e. Circunferencia.
f. Volúmenes.

<b>LENGUAJE</b>
a. La Comunicación.



**III. AREA DE APRECIACION GENERAL (ELMINITARIO)**

Este examen tiene como finalidad apreciar la vocación militar y el grado de cultura general que posee el/la postulante, así como su personalidad, don de gentes, facilidad de expresión oral, dominio de sí mismo/a y educación, con el propósito de determinar la proximidad valorativa requerida para su futura formación militar.

- SE EVALUARAN LOS SIGUIENTE ASPECTOS**
- Aspecto ético-moral.
  - Aspecto Intelectual.
  - Aspecto Social.
  - Aspecto afectivo – volitivo.
  - Aspecto de liderazgo.

- La calificación depende del concepto que el jurado pueda formarse a través de la actuación del postulante, debiendo tomarse solo para fines referenciales los resultados que este haya logrado en los anteriores exámenes a los que haya sido sometido.
- EL Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Naval – CITEN presidirá el jurado de este examen, el mismo que estará también integrado por el Subdirector, el jefe del Departamento de Formación Académica y aquellos otros oficiales que la Dirección designe.

- La nota asignada a cada postulante resultara del promedio aritmético de las notas asignadas por cada uno de los miembros del Jurado en una escala de CERO (0.0) a VEINTE (20.0).

## CUADRO DE MERITO GENERAL

### RESULTADO DEL PROCESO DE ADMISION

El Resultado final del Proceso de Admisión se concretara en el Cuadro de Merito que será publicado en la pagina web del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Naval – CITEN, comunicándose a los postulantes los resultados (Aptos o No Aptos) de los correspondientes exámenes, así como la fecha en la que deberán presentarse en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Naval – CITEN.

Los resultados de las diferentes pruebas que componen el Proceso de Admisión, son de carácter inapelable y definitivo. Los postulantes que sean declarados NO APTOS en cualquiera de ellas, no podrán ser examinados nuevamente dentro del mismo Proceso de Admisión.

## ASPECTOS DIVERSOS DEL PROCESO DE ADMISION

### PAGOS A SER EFECTUADOS

Durante el proceso de admisión se llevara a cabo sub proceso que tiene por finalidad la selección del personal idóneo, de acuerdo a los requerimientos establecidos por el alto Mando Naval.

Los requerimientos económicos derivados de este proceso son financiados mediante pagos efectuados a través de depósitos en la cuenta bancaria de la Marina de Guerra del Perú. Por ningún motivo deben efectuarse pagos con dinero en efectivo. Los conceptos por lo que se efectuaran los depósitos bancarios son los siguientes:

#### I. PARA POSTULANTES DE PROCEDENCIA CIVIL. CORAJE

1. El paquete de admisión incluye el Prospecto de Admisión, el Expediente de Admisión y la Guía del Postulante (costo de acuerdo al TUPAM 15001).
2. El Proceso de Admisión incluye:  
La emisión del carnet de postulante, examen medico, exámenes de esfuerzo físico, examen psicológico, examen de aptitud académica, examen de conocimientos y examen de apreciación general (Costo de acuerdo al TUPAM 15001).

3. EL Examen Medico para damas comprende adicionalmente el examen de mamas y la prueba de embarazo (Costo para damas y varones de acuerdo al TUPAM 15001).

## **II. PARA POSTULANTES DE PROCEDENCIA MILITAR (MARINA DE GUERRA DEL PERU, EJERCITO PERUANO Y FUERZA AEREA DEL PERU)**

1. El paquete de admisión incluye el Prospecto de Admisión, el Expediente de Admisión y la Guía del Postulante (costo de acuerdo al TUPAM 15001).

2. El Proceso de Admisión incluye:

La emisión del carnet de postulante, examen medico, exámenes de esfuerzo físico, examen psicológico, examen de aptitud académica, examen de conocimientos y examen de apreciación general (Costo de acuerdo al TUPAM 15001).

3. EL Examen Medico para damas comprende adicionalmente el examen de mamas y la prueba de embarazo (Costo para damas y varones de acuerdo al TUPAM 15001).

## **III. PARA POSTULANTES LICENCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL**

1. El paquete de admisión incluye el Prospecto de Admisión, el Expediente de Admisión y la Guía del Postulante (costo de acuerdo al TUPAM 15001).

2. El Proceso de Admisión incluye:

La emisión del carnet de postulante, examen medico, exámenes de esfuerzo físico, examen psicológico, examen de aptitud académica, examen de conocimientos y examen de apreciación general (Costo de acuerdo al TUPAM 15001).

3. EL Examen Medico para damas comprende adicionalmente el examen de mamas y la prueba de embarazo (Costo para damas y varones de acuerdo al TUPAM 15001).

Los gastos de Instalación serán determinados anualmente; este gasto deberá ser abonado por aquellos que ocupen una vacante hasta antes de la fecha de incorporación al Instituto. El otorgamiento final de vacante se encuentra sujeto al cumplimiento de este pago en la fecha prevista

## ASPECTOS DIVERSOS DEL PROCESO DE ADMISION

CAUSAL	PAQUETS				EXAMEN MEDICO		GASTOS DE INSTALACION		
	ADMISION		INSCRIPCION		50%	100%	25%	50%	100%
	50%	100%	50%	100%					
Personal Militar en retiro por la causal de INCAPACIDAD PSICOLÓGICA contraída por "Acción de Armas" en el Servicio "A consecuencia del Servicio" o con "Ocasión del Servicio"				X					X
Acreditado con copia autenticada de la Resolución correspondiente.									
Personal Militar fallecido en "Acción de Armas", "Acción de Servicio", "A consecuencia del Servicio" o con "Ocasión del Servicio" acreditado con copia autenticada de la Resolución correspondiente.				X					X
Personal Militar en Situación de Actividad de la Marina de Guerra del Perú se acuerdo al Certificado de Posición Familiar, expedido por la Dirección de Administración de Personal									X
Personal Naval en Situación de Retiro "Por cumplir 35 años de Servicio", "A solicitud" (con no menos de 30 años de servicio prestado), o por "Renovación" (con no menos de 25 años de servicio prestado)								X	
Personal Civil de la Marina en Situación de Actividad de Acuerdo al Certificado de Composición expedido por la Dirección de Administración del Personal								X	
Del servicio Militar (Ref. Decreto Legislativo N° 1146 que modificó la Ley N° 29248)	X		X			X		X	
De procedencia Naval que ocuparon Becas de Estimulo tipo "A" (Ref. Directiva DIREUMAR N° 19-11)				X					X
De procedencia Naval que ocuparon Becas de Estimulo tipo "B" (Ref. Directiva DIREUMAR N° 19-11)				X				X	
De procedencia Naval que ocuparon Becas de Estimulo tipo "C" (Ref. Directiva DIREUMAR N° 19-11)				X					
Deportistas calificados de alto nivel, certificado por la respectiva Federación	X		X			X			
Para quienes ocuparon los DOS (02) Primeros Puestos en los Centros Educativos Estatales y No Estatales las que se acreditan mediante presentación del Acta de Sesión que aprueba el orden de merito, el mismo que aparece consignado en el curso del Certificado Oficial de estudio visado por la Unidad de Gestión Educativa				X					X

Adicionalmente los gastos por atenciones medicas durante la formación de la Academia será cancelado obligatoriamente por el personal integrante, cualquiera sea su condición

# HIMNO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO NAVAL - "CITEN"

Autor: C de C. Cap. César Antonio Perales Mejía.

## Coro

Citen, alma mater naval,  
en tus aulas se forjan los  
hombres del mar,  
noble cuna de unión y lealtad,  
de bravura y de valor,  
en los campos de la lid.  
Por ti somos hombres de bien,  
a tu luz aprendemos  
la ciencia del mar,  
la conciencia del deber,  
eficiencia en la labor,  
amor y gratitud,  
a ti nuestro Citen.

I

Si los cañones rugen con furor,  
y si en tu mástil  
se agita el huracán,  
demuestra siempre tu temple  
de marino,  
que no teme a la guerra ni al  
mar.

Valor y coraje,  
arrojo y audacia,

A M ante el enemigo  
lo demostrarás.  
Héroe hidalgo,  
noble y caballero,  
es el lema sagrado: nuestra  
tradición.  
Brava legión,  
es el Citen.

Alumno de este centro  
de instrucción,  
avanza siempre en pos del  
saber,  
Miguel Grau va delante de ti,  
y con su valor en Angamos se  
inmoló.

LEALT Por ti, perdurará su corazón,  
y su gesta gloriosa.  
En tu alma grabarás,  
y a la patria con amor.  
Presto, presto servirás,  
luchando hasta morir,  
con gloria y con honor



## HIMNO DE LA ESCUELA NAVAL DEL PERU

Música: Tte.1ero Ing. Guillermo Runciman R.

Letra: Dr. José Augusto de Izcue – 1921

### Coro

Compañeros que grabe en nuestra  
alma,  
sus misterios el líquido azul,  
que a domar y a querer aprendemos,  
en la Escuela Naval del Perú. (Bis)

### I

Somos hijos de Guise y de aquellos,  
que tenaces lograron triunfar,  
en Abtao y en la orilla Chalaca,  
que no tiene cual puerto rival.

### II

Somos hijos de ilustres marinos,  
que supieron morir o vencer,  
Grau, Aguirre, Palacios, Los Heros,  
Diez Canseco, Rodríguez, Ferré.

### III

El genial presidente Castilla,  
nuestra armada moderna creó  
y ella fue la primera de América,  
que emergió de ese gran corazón.

### IV

Que primera por siempre lo sea,  
defendiendo en la guerra la paz,  
pues, la Armada la patria flotante

y la voz de la patria es el mar.

### V

Donde el loá tributa al océano,  
de los incas es límite sur,  
conduzcamos allá nuestras naves,  
coronados de fuerza y de luz.

### VI

Y al morder de las anclas el diente,  
el abismo peruano del mar,  
romperemos cadenas de hermanos,  
que esperándonos años están

### VII

Como el noble Noel prefiramos,  
a salvarnos, a otros salvar;  
como el integro Reyes, el puesto  
del deber no dejemos jamás.

### VIII

Como Gálvez, el fiero, a rendirnos,  
prefiramos buscar nuestro fin,  
el ideal del marino es la Gloria.

¡Oh que bello en sus brazos dormir!



Formar militar, profesional técnico y físicamente a los alumnos para lograr un alto grado de instrucción, elevada moral y preparación físico-mental, con el fin de que se desempeñen eficientemente en el Servicio Naval, a graduarse como Oficiales de Mar de la Marina de Guerra del Perú, así como proporcionar capacitación y perfeccionamiento al personal, en los niveles correspondientes de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

**Informes:**

Base Naval del Callao

Av. Contralmirante Mora S/N

Callao

Telf: (511) 201-7020 / 201-6230 Anexo: 3252/3282

